	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA				
	INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO				
	Código FODJ01	Versión 02[1]	Fecha vigencia 20 de enero de 2020	Página 1 de 3	

INFORMACIÓN GENERAL			
No. DE CONTRATO	Nro. **027** de 2026		
OBJETO	El contratista se obliga con la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA a prestar el servicio de implementación del proceso de análisis sensorial de los licores para asegurar el control de calidad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1686 de 2012 e ISO 9001:2015.		
CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.		
NIT	891.500.719-5		
CONTRATISTA	**ACLAB S.A.S**		
NIT Y/O CÉDULA	900.228.551-1		
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO	23 de enero de 2026		
FECHA DE ACTA DE INICIO	28 de enero de 2026		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($29.999.900) IVA INCLUIDO		
VALOR DEL OTRO SI	No aplica		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	Nro. 067	Fecha: 20 de enero de 2026	Valor $ 29.999.900
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 079	Fecha: 23 de enero de 2026	Valor $ 29.999.900
SUPERVISOR			
NOMBRE	**CAROLINA SOLANO CERTUCHE**		
CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO- CONTROL DE CALIDAD**		
DESIGNACIÓN	**Contrato No. 027-2026**		
FECHA	28 de enero de 2026		

GESTIÓN DE PAGOS
De acuerdo con lo establecido en la "**CLÁUSULA CUARTA- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($29.999.900) IVA INCLUIDO **LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** realizara **cinco (5) pagos por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS** recibo a satisfacción y soporte del pago de seguridad social, conforme al servicio prestado previa certificación de recibo a satisfacción, los cuales deben

estar acompañados de la factura correspondiente, según sea el caso, certificado de aportes a parafiscales y el recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor designado por la ILC. Para el presente contrato se determina que NO habrá lugar a la entrega de ANTICIPO. Los pagos, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el manual de Contratación de la entidad y las demás normas concordantes con la materia. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza..."

RELACIÓN DE PAGOS					
Pago Nro.	Factura	Fecha	Valor	Fecha de Pago	Valor Pagado
1	FE-323	13/03/2026	$5.999.980,00	-	-

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
INFORMACIÓN:	Planilla de pago	**PERIODO COTIZADO**	Certificación y planilla pago febrero

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 29.999.900
VALOR ADICIONADO:	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 29.999.900
VALOR DE PAGO NO REPORTADO:	$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA:	$5.999.980
VALOR POR EJECUTAR	$ 23.999.920

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros como sigue, la cual fue aprobada el día 28 de enero de 2026 por el jefe de la División Jurídica:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
11-47-101043852	Calidad del servicio	$5.999.800,00	23/01/2026	31/10/2027
	Cumplimiento	$2.999.900,00	23/01/2026	30/04/2027

DESARROLLO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas en el contrato No. 027 de 2026, cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se **AUTORIZA EL PAGO**.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS: Capacitaciones en análisis de alcoholes y Metodología Militar Estándar (3), apoyo en la construcción de los procedimientos IN-CC-13 análisis sensorial de materias primas, PR-CC-14 determinación de vida útil. **INFORME Nro.1 Fecha: 24 de marzo de 2026**

El presente informe se emite el día (24) de marzo de 2026

NOMBRE: **CAROLINA SOLANO CERTUCHE**
CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO-LAB. CONTROL DE CALIDAD**
Supervisor Contrato de prestación de servicios Nro. 027 de 2026